

**Municipio de Tlanalapa, Hgo.
Aspectos Susceptibles de Mejoras**

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Respuesta

No

El objetivo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) es el apoyo a los Municipios con los recursos necesarios para fortalecer y modernizar su estructura y financiar sus requerimientos de gasto, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Si bien, el Fondo FORTAMUN, a nivel Federal elabora Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en la que define problemática central para el ejercicio 2024, elaborado en congruencia a la Metodología del Marco Lógico (MML); el Municipio de Tlanalapa no presenta evidencia tangible que demuestre la existencia de la elaboración de una Matriz de Indicador de Resultado para programas Presupuestales del FORTAMUN Municipal.

Aspecto Susceptible de Mejora

Por lo anterior, se recomienda que el Municipio establezca y elabore Matriz de indicador de Resultado (MIR) del FORTAMUN Municipal, identificando la Problemática central del Fondo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

Respuesta

No

En relación a la pregunta anterior, se hace mención que el Municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) diseñada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el FORTAMUN Municipal, sin embargo, la unidad administrativa de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y Obras Públicas del Municipio, desempeñan actividades enmarcadas dentro del artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal “mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”, mas no de manera conjunta que plante y planee la aplicación de los recursos financieros del FORTAMUN.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio realice la planeación para elaborar y aplicar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

3. El propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:***Respuesta*****No**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), a nivel Federal contempla el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de agosto del 2020 e incluye objetivos prioritarios y estrategias prioritarias y acciones puntuales, sin embargo a nivel municipal, no existe identificado el Propósito del programa para la aplicación de los recursos recaudados del FORTAMUN, y que el propósito se vincule directamente con objetivos estatales y nacionales.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio construya la Matriz de Indicador para Resultados del Fondo a nivel Municipal.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?***Pregunta abierta***

Lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal señala, que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), estarán dirigidos a:

- la Estabilidad Fiscal;
- Pago de derechos y aprovechamientos de agua potable y descargas de aguas residuales;
- Infraestructura;
- Seguridad Pública.

Por lo anterior, tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de desarrollo las metas, objetivos y metas transversales se vinculan de la siguiente manera:

Alineación Nacional, Estatal y ODS

PND 2019- 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acuerdo	Objetivo	
Eje 1. Justicia y Estado de Derecho	Acuerdo para un gobierno cercano, justo y honesto	1.6. Finanzas Públicas.	1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.	1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.	Acuerdo 1: Tlanalapa seguro, con un gobierno cercano y transparente.	Objetivo 1.1 Consolidar un modelo de gestión financiera eficiente y transparente en Tlanalapa, que asegure la maximización de los recursos públicos y su aplicación en beneficio directo de la población.	17. Alianzas para lograr los objetivos
		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana. 1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales. 1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en		Objetivo 1.2 Fortalecer la seguridad pública en Tlanalapa mediante un enfoque integral que priorice la prevención del delito, el incremento del estado de fuerza y la capacitación continua de la policía municipal, garantizando la protección ciudadana y mejorando la convivencia social	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

				corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.			
		1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	<p>1.5.1. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>1.5.2. Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.</p>	<p>1.5.1.1. Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.</p> <p>1.5.2.1. Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando frente a la sociedad la transparencia y rendición de cuentas de sus actuaciones.</p>		<p>Objetivo 1.3 Fomentar una cultura de legalidad y cero tolerancia a la corrupción en el gobierno municipal de Tlanalapa, garantizando procesos administrativos íntegros y sujetos a la rendición de cuentas.</p>	<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

Alineación Nacional, Estatal y ODS

PND 2019- 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Acuerdo	Objetivo	
Eje 2. Bienestar.	Acuerdo para el bienestar del pueblo	2.1. Servicios de salud.	2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.	2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.	Acuerdo 2: Bienestar integral para todas y todos en Tlanalapa.	Objetivo 2.1 Promover la práctica deportiva y la recreación en Tlanalapa como pilares, fortaleciendo el tejido social y fomentando hábitos saludables, mejorando la calidad de vida de la población	3. Salud y bienestar
		2.1. Servicios de salud.	2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.	2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional. 2.1.5.2. Ampliar la cobertura de atención a la salud de manera gratuita a la población que no cuenta con seguridad social.		Objetivo 2.2 Garantizar el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud en Tlanalapa, priorizando la prevención, la atención oportuna y el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria.	3. Salud y bienestar

		<p>2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.</p>	<p>2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.</p>	<p>2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.</p>	<p>Objetivo 2.3 Impulsar la participación ciudadana activa y responsable como eje central del desarrollo social de Tlanalapa, asegurando que las decisiones públicas reflejen las necesidades y aspiraciones de su población.</p>	<p>1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar</p>
--	--	--	---	---	--	--

Alineación Nacional, Estatal y ODS

PND 2019- 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acuerdo	Objetivo	
Eje 3. Desarrollo Económico.	Acuerdo para el desarrollo económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	<p>3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.</p> <p>3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.</p> <p>3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.</p>	<p>3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.</p> <p>3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.</p> <p>3.1.2.3. Generar una financiera para el desarrollo del Estado de Hidalgo, la cual potencie la entidad a través de sus economías locales.</p> <p>3.1.2.6. Promover la competitividad en la entidad, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y búsqueda del bienestar general.</p> <p>3.1.6.1. Impulsar el manejo,</p>	Acuerdo 3: Tlanalapa con desarrollo económico y cultural sostenido.	Objetivo 3.1 Generar empleos formales en Tlanalapa mediante la atracción de inversiones, la creación de programas de capacitación laboral y el establecimiento de alianzas con empresas locales y regionales, con especial énfasis en jóvenes, mujeres y sectores vulnerables, promoviendo el desarrollo económico inclusivo, y mejorando la calidad de vida de la población	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

				desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y abasto en la entidad, con una visión de austeridad, estricta honestidad y visión regional, así como local.			
		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	<p>3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados.</p> <p>3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.</p>		<p>Objetivo 3.2 Fortalecer la competitividad del sector agropecuario de Tlanalapa mediante la innovación tecnológica, el acceso a mercados y el impulso de prácticas agrícolas sostenibles, promoviendo el desarrollo rural y mejorando los ingresos de los productores.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima</p>
		3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	<p>3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.</p> <p>3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPyMes, que contribuyan a la generación de</p>		<p>Objetivo 3.3 Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la industria y el comercio en Tlanalapa, promoviendo la diversificación productiva, la innovación y la creación de un entorno empresarial competitivo que impulse la economía local.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

				empleos en la entidad.			
		3.4. Hidalgo potencia turística.	<p>3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.</p> <p>3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.</p>	<p>3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo.</p> <p>3.4.1.3. Colaborar con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.</p> <p>3.4.2.1. Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, garantizado un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.</p> <p>3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre</p>		<p>Objetivo 3.4 Posicionar a Tlanalapa como un referente cultural y turístico en la región del Altiplano, mediante la recuperación de su patrimonio histórico y la creación de experiencias atractivas para los visitantes.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>

				de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.			
		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.		<p>Objetivo 3.5 Mejorar la calidad educativa en Tlaxcala mediante la actualización de infraestructura escolar, la capacitación docente continua y el fomento a programas de educación actualizados, garantizando un aprendizaje significativo para los estudiantes.</p>	<p>4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades</p>

Alineación Nacional, Estatal y ODS

PND 2019- 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acuerdo	Objetivo	
Eje 3. Desarrollo Económico.	Acuerdo para el desarrollo económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	<p>3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.</p> <p>3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.</p> <p>3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.</p>	<p>3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.</p> <p>3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.</p> <p>3.1.2.3. Generar una financiera para el desarrollo del Estado de Hidalgo, la cual potencie la entidad a través de sus economías locales.</p> <p>3.1.2.6. Promover la competitividad en la entidad, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y búsqueda del bienestar general.</p> <p>3.1.6.1. Impulsar el manejo,</p>	Acuerdo 3: Tlanalapa con desarrollo económico y cultural sostenido.	Objetivo 3.1 Generar empleos formales en Tlanalapa mediante la atracción de inversiones, la creación de programas de capacitación laboral y el establecimiento de alianzas con empresas locales y regionales, con especial énfasis en jóvenes, mujeres y sectores vulnerables, promoviendo el desarrollo económico inclusivo, y mejorando la calidad de vida de la población	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

				desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y abasto en la entidad, con una visión de austeridad, estricta honestidad y visión regional, así como local.			
		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	<p>3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados.</p> <p>3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.</p>		<p>Objetivo 3.2 Fortalecer la competitividad del sector agropecuario de Tlanalapa mediante la innovación tecnológica, el acceso a mercados y el impulso de prácticas agrícolas sostenibles, promoviendo el desarrollo rural y mejorando los ingresos de los productores.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima</p>
		3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	<p>3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.</p> <p>3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPyMes, que contribuyan a la generación de</p>		<p>Objetivo 3.3 Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la industria y el comercio en Tlanalapa, promoviendo la diversificación productiva, la innovación y la creación de un entorno empresarial competitivo que impulse la economía local.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

				empleos en la entidad.			
		3.4. Hidalgo potencia turística.	<p>3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.</p> <p>3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.</p>	<p>3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo.</p> <p>3.4.1.3. Colaborar con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.</p> <p>3.4.2.1. Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, garantizado un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.</p> <p>3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre</p>		<p>Objetivo 3.4 Posicionar a Tlanalapa como un referente cultural y turístico en la región del Altiplano, mediante la recuperación de su patrimonio histórico y la creación de experiencias atractivas para los visitantes.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>

				de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.			
		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.		<p>Objetivo 3.5 Mejorar la calidad educativa en Tlaxcala mediante la actualización de infraestructura escolar, la capacitación docente continua y el fomento a programas de educación actualizados, garantizando un aprendizaje significativo para los estudiantes.</p>	<p>4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades</p>

Alineación Nacional, Estatal y ODS

PND 2019- 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Acuerdo	Objetivo	
Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad. 4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.1.1. Generar un Programa Estatal Hídrico para el manejo integral del agua, con visión regional y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás compromisos y tratados internacionales y nacionales, así como con un enfoque de gestión integrada de cuencas. 4.1.2.1. Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales. 4.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y	Acuerdo 4: Desarrollo sostenible e infraestructura integral en Tlanalapa.	Objetivo 4.1 Promover un modelo de desarrollo sostenible en Tlanalapa que priorice la conservación de los recursos naturales, la gestión eficiente del agua y la protección del medio ambiente.	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles

				<p>usos en la entidad.</p> <p>4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.</p> <p>4.1.2.4. Generar y mantener la infraestructura hídrica de la entidad con un enfoque regional y visión de largo plazo.</p>			
		<p>4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.</p>	<p>4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.</p> <p>4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.</p>	<p>4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.</p> <p>4.1.3.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor rezago.</p> <p>4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.</p> <p>4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y</p>		<p>Objetivo 4.2 Impulsar el crecimiento ordenado de Tlanalapa mediante el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura pública de calidad, garantizando conectividad, movilidad segura y acceso a servicios públicos básicos para todas las comunidades de Tlanalapa.</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

				<p>ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.</p> <p>4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.</p>			
		4.2. Planeación territorial y urbana	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	<p>4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.</p> <p>4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana.</p>		<p>Objetivo 4.3 Elaborar los Programas de Ordenamiento Ecológico, Desarrollo Urbano Municipal y el Atlas de Riesgo planeando de manera integral el crecimiento y preservación del municipio, asegurando la protección del medio ambiente y la seguridad de la población.</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

Aspecto Susceptible de Mejora

Se ha cumplido porque se encuentra publicado el Plan Municipal de Desarrollo el Municipio 2024-2027 en el portal del Municipio.

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características.

Respuesta

No

El Municipio de tiene elaborado un Plan Municipal de Desarrollo, en el que hace mención de la población que conforma al municipio, es importante hacer mención que lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, es la directriz principal para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), sin embargo, esta normativa no contempla poblaciones objetivo, en los cuales se aplicarán los recursos financieros, del fondo, es decir no es posible identificar a la población que recibirá el apoyo, cualquier persona es susceptible de recibir el beneficio del recurso.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio construya la Matriz de Indicador para Resultados del Fondo a nivel Municipal y que dentro la estrategia del cumplimiento de metas y objetivos se incluya población potencial, población objetivo y que además cumplan con las características mencionadas en la pregunta.

6. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

Respuesta

No

En referencia a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 que a la letra dice:

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

De acuerdo al presupuesto publicado del ejercicio 2024 el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), no contempla obra pública o mantenimiento de infraestructura en la que se pueda identificar beneficiarios, en lo correspondiente a el rubro de operación, no es posible identificar la entrega de apoyos, que por su naturaleza del gasto, no contempla la entrega de los mismos, sino pago de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, que en todos los casos

cubren gastos directamente al funcionamiento del gobierno.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio, integre mecanismos que ayude a identificar beneficiarios cuando realice gastos de obra e infraestructura en el Municipio.

7. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Pregunta abierta

El Municipio de Tlanalapa, Hidalgo en su Plan Municipal de desarrollo 2024-2027, identifica el total de su población y su estratificación, sin embargo, no mide variables que miden y la periodicidad con que se realizan las mediciones, pero si realiza la colecta de información de beneficiarios de la aplicación de los recursos.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio, integre mecanismos que recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios, explicando las variables que mide y su periodicidad de sus mediciones.

8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

No

En la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) a nivel nacional el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" indica el resumen narrativo el Fin; propósito, Componente y actividades del programa; Sin embargo, a nivel municipal no se cuenta con una integración de la MIR, que identifique el Fin, Propósito, componente y Actividades para el FORTAMUN-DF.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio diseñe y elabore Matriz de indicador de Resultado (MIR) mediante la Metodología del Marco Lógico del fondo del FORTAMUN Municipal, identificando Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

9. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

Respuesta

No

En la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) a nivel nacional el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" desarrollo Fichas Técnicas de Indicadores; Sin embargo, a nivel municipal no se cuenta con una integración de la MIR, que identifique las Fichas Técnicas del Indicador para el FORTAMUN-DF.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio diseñe y elabore Matriz de indicador de Resultado (MIR) mediante la Metodología del Marco Lógico del FORTAMUN Municipal, identificando Fichas Técnicas de los Indicadores.

10. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

Respuesta

No

La Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) a nivel Federal si cuenta con las características mencionadas en la pregunta.

Sin embargo, después del análisis de la información publicada por el Municipio, a las entrevistas realizadas al personal encargado del fondo y a la información enviada para la realización de la presente evaluación externa, no se encontró evidencia documental que acreditara la existencia de una MIR para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF" por lo que no se cuenta con:

- a) El "FORTAMUN-DF no cuenta con una unidad de medida establecida;
- b) Las unidades de medida no están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas;
- c) No es posible determinar si son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros del programa.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio diseñe y elabore Matriz de indicador de Resultado (MIR) para el FORTAMUN-

DF Municipal, identificando metas de indicadores con unidad de medida establecida, laxas y que sean factibles alcanzarlas tomando en cuenta el recurso humano y financiero del programa.

11. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Pregunta abierta

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF" a nivel municipal del Municipio de Tlanalapa, no cuenta con evidencia documental que acredite la existencia de complementariedad con otros fondos Federales del mismo ramo o de ramos diversos, es importante hacer mención que la Ley de Coordinación Fiscal establece el financiamiento de a los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, destinarán los recursos a la satisfacción de sus requerimientos, en cuanto a mantenimiento de infraestructura que en teoría se atendería mediante la aplicación del ramo 33; sin embargo Para poder indicar que hay una vinculación, complementariedad y/o coincidencias del Fondo con algunos fondos y programas federales, se requiere tomar en cuenta aspectos tales, como:

- Propósito del Fondo;
- Definición de población objetivo o área de enfoque;
- Tipos de apoyos otorgados por el Fondo;
- Cobertura del Fondo.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda definir la vinculación o coincidencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del Municipio de Tlanalapa, Hidalgo con otros fondos y programas municipales, estatales y federales. Definir los tipos de población objetivo, así como la cobertura del programa, definición del Fondo y tipos de apoyo, entre otros aspectos.

12. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

Respuesta

No

El fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF" a nivel Federal si cuenta con las características establecidas en la pregunta.

Sin embargo, el Municipio de Tlanalapa no cuenta con una Matriz de Indicador de Resultado elaborada para el fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF" a nivel municipal, por lo tanto, no cuenta metodológicamente con un documento que acredite a la unidad

responsable tener un plan estratégico que reúna las características de la pregunta.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio construya e implemente la MIR para el fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF y la elaboración de la planeación a corto, mediano y largo plazo, que establezcan objetivos, metas y resultados que se deseen alcanzar, en sus indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

13. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus Objetivos:

Respuesta

NO

A nivel Nacional el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", si cuenta con planes de trabajo anual con la finalidad de alcanzar el objetivo general del fondo.

No existe evidencia de la Planeación o plan de trabajo anualizado del Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" a nivel municipal, sino que se aplica para cubrir necesidades casuísticas. Es decir, no son resultado de un ejercicio de planeación previa institucionalizada puesto que no existe una MIR que defina Fin y Propósito del Fondo.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio realice un plan de trabajo anual, derivado de trabajos de planeación institucionalizados y basado en la Metodología del Marco Lógico donde se establezcan sus objetivos, metas, procesos de revisión y actualización.

14. El programa utiliza informes de evaluaciones externas

Respuesta

NO

A nivel nacional, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", utiliza informes de evaluaciones externas, cumpliendo con las características del inciso a), b), c) y d) que hace mención la pregunta.

Sin embargo, el Municipio de Tlanalapa, Hidalgo no utiliza informes de evaluaciones externas de ejercicios pasados, toda vez que la evaluación de consistencia y resultados es la primera en realizarse al fondo y a sus procesos.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio atienda y aplique las recomendaciones realizadas emanadas de esta evaluación externa dirigida al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

- 15. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta

NO

En respuesta y reiterando la respuesta a la pregunta que antecede a la presente, el Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, no cuenta con evidencia en la que haga constancia de aplicación de algún tipo evaluación externa de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" de tres años a la fecha.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio atienda y aplique las recomendaciones realizadas emanadas de esta evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

- 16. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Pregunta abierta

En congruencia a las respuestas vertidas en el sentido de las Evaluaciones externas de Consistencia y Resultados realizadas de al Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, se reitera que no cuenta con evidencia de la aplicación de algún tipo evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" de tres años a la fecha por lo tanto no se dio seguimiento a la aplicación al seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en los últimos tres años.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio atienda e implemente mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejoras realizadas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

17. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Pregunta abierta

En congruencia a las respuestas vertidas en el sentido de las Evaluaciones externas de Consistencia y Resultados realizadas de al Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, se reitera que no cuenta con evidencia de la aplicación de algún tipo evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" de tres años a la fecha, por lo que no es posible determinar si los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron atendidos.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio atienda e implemente mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejoras realizadas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

18. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Pregunta abierta

Tomando en cuenta que esta es la primera evaluación que tiene el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, es importante reiterar como en los cuestionamientos anteriores que, no existe evidencia o información que sustente la existencia de evaluaciones externas realizadas al Fondo.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio realice periódicamente preferentemente de manera anualizada, Evaluaciones Externas de Constancia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", para determinar los temas relevantes del fondo a evaluar.

19. El Programa recolecta información:

Respuesta

No

El fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF" a nivel Federal si cuenta con las características establecidas en la pregunta. No obstante, el

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio, no recolecta información respecto de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios que cumplan con las siguientes características:

- La contribución del Fondo a los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio identifique el Programa Presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" mediante la metodología del Marco Lógico, alineado al Programa sectorial especial, institucional o nacional.

20. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta

No

El fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN a nivel nacional, de manera oportuna y trimestral recolecta información a través Formato Único de aplicación de los recursos federales ramo 33 sobre la evolución de los recursos, avance físico y financiero, así como la evolución de los indicadores que miden los componentes de la MIR.

Sin embargo, el fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN a nivel municipal no cuenta con mecanismos para recolectar información para el monitorear el desempeño del programa de manera Oportuna, confiable, sistematizada pertinente y actualizada.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo con el objetivo de que el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN y de la mano con la planeación e implementación de la MIR, recabe información para el monitorear el desempeño del programa de

manera Oportuna, confiable, sistematizada pertinente y actualizada, para dar seguimiento de manera permanente y pertinente.

21. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

Respuesta

No

El fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN a nivel nacional, cuenta con estrategias de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con metas anuales, congruente con el diseño y diagnóstico del Programa establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos FORTAMUN.

Sin embargo, el Municipio de Tlanalapa, Hidalgo no cuenta con una estrategia documentada a través de un Programa Presupuestario exclusivo para el Fondo, por lo que no es posible identificar su población objetivo, metas anuales que sea congruente con el diseño y su diagnóstico.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente, mediante la Metodología del Marco Lógico la MIR del fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, con el fin de identificar a su población objetivo, metas específicas de cobertura anualizada, que sea congruente con su diseño y diagnóstico elaborado.

22. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Pregunta abierta

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" a nivel Federal cuenta con los mecanismos para identificar su población objetivo, que principalmente son los Estados y Municipios. Lo anterior esta normado en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos FORTAMUN.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente, mediante la Metodología del Marco Lógico la MIR del fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, con el fin de identificar a su población objetivo, metas específicas de cobertura anualizada, que sea congruente con su diseño y diagnóstico elaborado.

- 23. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

Pregunta abierta

Es importante hacer mención, que en congruencia a lo expuesto anteriormente el Municipio de Tlanalapa no presenta evidencia alguna alineada a la Metodología del Marco Lógico específicamente para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN que recabe o delimite cuantitativamente información de la población objetivo y población atendida; por lo anterior, se determina la imposibilidad de analizar la evolución de la aplicación de los recursos con respecto a la satisfacción de mitigación de las necesidades su población.

Aspecto Susceptible de Mejora

Por lo que, se recomienda como aspecto susceptible de mejora, que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio, defina su población total y/o área de enfoque potencial (universo). Para determinar una cobertura real del Fondo y el mecanismo de seguimiento del desempeño del este, para con esto determinar su cobertura e impacto.

- 24. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta

No

Con base a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en la que establece como prioridad del fondo, el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Por lo anterior se determina, la imposibilidad de identificar la entrega de apoyos a la sociedad del municipio, debido a que en el rubro de operación del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de

las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN solo establece gastos como, Servicios Personales, Materiales y Suministros y servicios Generales tal y como se muestra en el Presupuesto de egresos para el FORTAMUN.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita conocer la demanda total de apoyos y características de las solicitudes, así como las características de los solicitantes, específicamente en el gasto de obra pública pagada con recursos del FORTAMUN.

25. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta

NO

El Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, tiene procedimientos establecidos para la recepción de correspondencia externa, incluidas las solicitudes de apoyos de todas las comunidades que conforman el Municipio; estas solicitudes son enviadas a las áreas correspondientes para su atención, sin embargo, como ya se comentó con antelación los recursos recibidos por el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, con fundamento en lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto Municipal Aprobado, no se contempla el otorgamiento de apoyos a la población, el recurso está dirigido al gasto de operación.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, de la población objetivo, en formatos definidos y disponibles en todo momento.

26. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

NO

El Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, tiene procedimientos establecidos para la recepción de correspondencia externa, incluidas las solicitudes de apoyos de todas las comunidades que conforman el Municipio; estas solicitudes son enviadas a las áreas correspondientes para su atención, sin embargo, como ya se comentó con antelación los recursos recibidos por el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, con fundamento en lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto Municipal Aprobado, no se contempla el otorgamiento de apoyos a la población, el recurso está dirigido al gasto de operación.

Aspecto Susceptible de Mejora

Por lo anterior, y como Aspecto Susceptible de Mejora, se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, que atienda las características de la pregunta.

27. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

NO

El Municipio de Tlanalapa, Hidalgo y de su presupuesto correspondiente al fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, no tiene establecidos criterios para la elegibilidad del tipo de población y beneficiarios que se tengan que atender con los recursos del FORTAMUN, toda vez que los mismo están dirigidos al gasto corriente del Municipio, por ejemplo Sueldos y salarios, combustibles, mantenimiento de equipo de transporte, etc. por lo que en principio, cualquier habitante de la demarcación territorial podría ser beneficiado.

28. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios

Respuesta

NO

El Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, no tiene establecidos mecanismos documentados para la selección de beneficiarios estandarizados, ejecutados por instancias ejecutoras y sistematizados; es importante hacer mención que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece los parámetros del gasto y están dirigidos principalmente a salvaguardar la integridad de los ciudadanos, por lo que resulta complicado identificar beneficiarios.

29. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

NO

El Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, para el rubro de operación, no tiene evidencia documental que acredite procedimientos estandarizados, sistematizados y difundidos para otorgar apoyos a beneficiarios, provenientes del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, mediante la revisión de los documentos enviados por el Municipio se determinó que el presupuesto para el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN correspondiente al ejercicio 2024 no contempla presupuesto para obra pública.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita otorgar apoyo a los beneficiarios en el rubro de obra pública cuando así se presupueste.

30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa

Respuesta

NO

El Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, para el rubro de operación, no presenta documentación que acredite mecanismos documentados que verifiquen los procedimientos, estandarizados, sistematizados y difundidos para otorgar apoyos a beneficiarios, provenientes del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN.

Mediante análisis y revisión documental enviada por el Municipio se determinó, que el presupuesto para el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN correspondiente al ejercicio 2024 no contempla presupuesto para obra pública.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente un mecanismo que permita otorgar apoyo a los beneficiarios en el rubro de obra pública cuando así se presupueste.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Pregunta abierta

El único documento normativo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" es la Ley de la coordinación Fiscal en su artículo 37, no se han presentado cambios sustantivos.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias

ha implementado?

Pregunta abierta

Derivado de la documentación puesta a disposición para la presente evaluación no se detectó problema algún en la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN”.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Pregunta abierta

Con referencia a la información proporcionada por la administración municipal se observa la existencia de partidas presupuestales que son cubiertas por los recursos ministrados al municipio provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN”.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Pregunta abierta

El Municipio de Tlanalapa, no tiene evidencia de la elaboración de una Matriz de Indicador para Resultados (MIR) integrada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN”, por tal motivo no es posible identificar los avances del FIN, Propósito, Componentes y Actividades respecto a sus metas programadas.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente Matriz de Indicador para Resultados (MIR) integrada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN”.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

NO

De acuerdo con la información enviada para la elaboración de la presente evaluación externa de consistencia y resultados por parte del Municipio, no se encontró evidencia que acredite la existencia de algún mecanismo implementado y documentado que mida la satisfacción de su población atendida con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", de igual manera se ha hecho mención que los recursos recibidos por parte de la federación para el FORTAMUN están presupuestados para el Municipio de Tlanalapa, para gasto corriente, por lo que es complicado identificar a la población beneficiada.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente Matriz de Indicador para Resultados (MIR) integrada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", y con base a lo anterior se recomienda implementar mecanismos para realizar mediciones del grado de satisfacción de su población atendida.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Pregunta abierta

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del Municipio de Apan no cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados, al ser ésta su primera evaluación externa de consistencia de resultados, por lo tanto, no hay evidencias de resultados a nivel de fin y de propósito.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente Matriz de Indicador para Resultados (MIR) integrada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta

NO

Dado que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" no cuenta con una matriz de indicadores para resultados "MIR", no es posible medir su fin y propósito por lo tanto no existe evidencia de resultados.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente Matriz de Indicador para Resultados (MIR) integrada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta

NO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, no cuenta con evaluaciones externas, realizadas con anterioridad a esta, que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente Matriz de Indicador para Resultados (MIR) integrada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN"

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Pregunta abierta

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, no cuenta con evaluaciones externas, realizadas con anterioridad a esta, que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente Matriz de Indicador para Resultados (MIR) integrada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

NO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, no cuenta con evaluaciones externas, realizadas con anterioridad a esta, que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente Matriz de Indicador para Resultados (MIR) integrada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Pregunta abierta

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, no cuenta con evaluaciones externas, realizadas con anterioridad a esta, que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda que el Municipio implemente Matriz de Indicador para Resultados (MIR) integrada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

NO

Pregunta abierta

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, no cuenta con evaluaciones externas, realizadas con anterioridad a esta, que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa.

Aspecto Susceptible de Mejora

Por lo anterior, y como Aspecto Susceptible de Mejora, se recomienda que el Municipio implemente Matriz de Indicador para Resultados (MIR) integrada mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

Se encuentra publicado en esta página, dentro del apartado de Programa de Evaluación de Desempeño 2025

Programas evaluados:

FORTAMUN 2024
